



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**NOTIFICACIÓN A ACREEDORES Y
SOCIOS PARA RECONOCIMIENTO Y
REGISTRO DE ACREENCIAS**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ALIMENTICIA GRANOLEROS
PROECUADOR “ASOPROALIGRANO” “EN LIQUIDACIÓN”**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se notifica a los acreedores y asociados de la Asociación de Producción Alimenticia Granoleros ProEcuador “ASOPROALIGRANO” “En Liquidación”, para que **en el término de 30 días**, contados a partir de la publicación de la presente notificación, **justifiquen documentadamente ante el liquidador, su calidad de acreedores o reclamen sus derechos**, en las oficinas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ubicada en la avenida Amazonas N32-87 y La Granja, Quinto Piso, desde las 08h30 hasta las 17h00, Quito-Pichincha. Para consultas llamar al 023948840 ext. 600707, o celular 0960857475, o correo electrónico juan.bastidas@seps.gob.ec. **Transcurrido dicho término, contado a partir de la presente publicación, sólo se considerarán dentro del proceso de liquidación a los acreedores y asociados que hayan justificado tal calidad y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la organización.**

Quito, 04 de enero de 2021

**JUAN CARLOS BASTIDAS HERERRA
LIQUIDADOR**